

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**



**PROPIETARIO**

Nombre: SERGIO JIOVANI GARCIA QUEZADA

Calle: 5 DE MAYO

Colonia: BARRIO EL PEDREGAL

No. de Placa: 1376

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 34

OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN  PRÓRROGA  MODIFICACIÓN  DEMOLICIÓN  REGISTRO

Fecha de Expedición: 03 DE MAYO DE 2023

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

**SUPERFICIE**

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Terreno: \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Planta baja construida: \*\*\*\*\*

Nivel-1 64.44 M2

Nivel 1 construido: \*\*\*\*\*

Planta baja 64.44 M2

Nivel 2 construido: \*\*\*\*\*

Tipo de Construcción HABITACIONAL

**PERITO RESPONSABLE**

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

Nombre: ING. IRVING GARCIA ZAMBRANO

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL.

Cédula profesional No. 12921982

Superficie total a construir y/o registrar 128.88 M2

Registro Estatal de Profesiones No.: 13-0000039344

\*\*\*\* ML

No. D. R. y C. 988

**VALOR CATASTRAL**

No. De Cuenta: U-16918

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

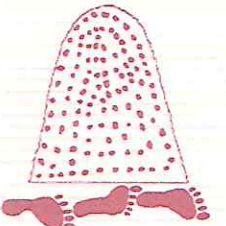
Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

**LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. CONSTRUCCIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 128.88 M2 EN PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL**

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. **DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.**



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800

Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
**DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.